



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2501/2018

BITÁCORA: 15/G1-0335/04/18

Toluca, México, 27 de Abril de 2018

ANGEL LOZA LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/008/2009-NI de fecha 23 de Febrero de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PART. " SAN MIGUEL DE LA LABOR", Oztoloapan, D-15-066-MIG-002, leña en raja, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 44.880 Metros cúbicos	10	1	10	18137780	18137789
PART. " SAN MIGUEL DE LA LABOR", Oztoloapan, D-15-066-MIG-002, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 179.522 Metros cúbicos	25	100	124	18137790	18137814
PART. " SAN MIGUEL DE LA LABOR", Oztoloapan, D-15-066-MIG-002, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 40.392 Toneladas	40	226	265	18137815	18137854
PART. " SAN MIGUEL DE LA LABOR", Oztoloapan, D-15-066-MIG-002, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 108.384 Metros cúbicos	11	128	138	18137855	18137865
PART. " SAN MIGUEL DE LA LABOR", Oztoloapan, D-15-066-MIG-002, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 12.751 Metros cúbicos	2	25	26	18137866	18137867
PART. " SAN MIGUEL DE LA LABOR", Oztoloapan, D-15-066-MIG-002, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 158.832 Metros cúbicos	16	139	154	18137868	18137883
PART. " SAN MIGUEL DE LA LABOR", Oztoloapan, D-15-066-MIG-002, brazuelos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 18.686 Metros cúbicos	16	27	42	18137884	18137899
PART. " SAN MIGUEL DE LA LABOR", Oztoloapan, D-15-066-MIG-002, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 85.656 Metros cúbicos	9	155	163	18137900	18137908
PART. " SAN MIGUEL DE LA LABOR", Oztoloapan, D-15-066-MIG-002, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.077 Metros cúbicos	2	29	30	18137909	18137910
PART. " SAN MIGUEL DE LA LABOR", Oztoloapan, D-15-066-MIG-002, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 21.862 Metros cúbicos	3	10	12	18137911	18137913

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2501/2018

BITÁCORA: 15/G1-0335/04/18

Toluca, México, 27 de Abril de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DELEGADO
27 ABR 2018
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFMARNAT/2066/2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

EMM**MMH**VVM**

